



Pilar, 20 MAY 2020

VISTO:

El expediente N° 3483/20, por el cual se solicita la compra de 20.000 bolígrafos para uso en pantallas táctiles por parte de pacientes ingresantes al circuito del centro de salud modular COVID-19, sito en Km. 46 de Panamericana, ramal Pilar, a pedido de la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Salud da inicio al expediente a fin de tramitar la adquisición de 20.000 bolígrafos para uso en pantallas táctiles por parte de pacientes ingresantes al circuito del centro de salud modular COVID-19, sito en Km. 46 de Panamericana, ramal Pilar, a fin de evitar la utilización de elementos comunes, fortalecer las medidas de prevención y disminuir las posibilidades de contagio del virus.

Que todo ello se efectúa en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el partido del Pilar por el Decreto N° 563/20 y la adhesión al Decreto Provincial N° 132/20, ante el avance de la pandemia del coronavirus.

Que a fojas 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 3-85-495 de fecha 12 de mayo de 2020 por la suma de \$1.750.000,00 (pesos un millón setecientos cincuenta mil con 00/100).

Que a fojas 4 a 5 la Secretaría de Salud adjunta modelos del bolígrafo a adquirir.

Que a fojas 6 se adjunta Solicitud de Gastos N° 0-2416 de fecha 20 de mayo de 2020 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que a fojas 7 a 20 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por el Decreto-Ley 6769/58, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 23/2020, para el día 29 de mayo de 2020, a las 11 horas, por el cual se solicita la compra de 20.000 bolígrafos

-0921-20